

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

GRAFOMETAL, S.A.

A26062620

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

GRAFOMETAL, S.A.
2609174001

Dirección

Municipio (Provincia)

 Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

 POL. EL SEQUERO - AVDA. DE CAMEROS,
52

AGONCILLO

559132 - 4698163

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

 10.1 Artes Gráficas. Barnizado y/o litografiado
sobre planchas metálicas

2561

1988

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Número AAI

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

10.1

46

9.c)

1425

Código productor de residuos

Código gestor de residuos

Registro APCA

17P01010000000001

Grupo B – MAA000002

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

Descripción de la actividad autorizada

 Fecha de autorización
(Publicación en el BOR)

29-2006

Concesión de AAI. Resolución nº 839 de 14/12/2007

8/01/2008

12-2008

 Modificación de las condiciones de control y evaluación de la
contaminación atmosférica. Resolución nº 16 de 26/01/2009

6/02/2009

22-2011

 Modificación de AAI, por caracterización de focos de emisión, nuevo
almacenaje de residuos y modificación de las condiciones de
control. Resolución nº 2 de 11/01/2012

25/01/2012

99-2013

Actualización de la AAI. Resolución nº 390 de 17/12/2013

4-2016

 Línea de corte, nueva línea de barnizado y nuevo sistema de lavado
de piezas. Resolución nº 171 de 24/06/2016

6/07/2016

12-2017

 Ejecución de edificación abierta adosada y muelles de carga.
Resolución nº 399 de 27/11/2017

1/12/2017

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.



2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")		Código acta de inspección		Número de informe
Inicio	30/10/2018	Final	30/10/2018	49
				22_2018

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia Accidentes/Incidentes

Otorgamiento AAI Modificación AAI

Revisión AAI Verificación cierre

Comprobación incumplimientos

Otros → Descripción de "otros"

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos

Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa

Otros → Descripción de alcance parcial-otros

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Según el compareciente, el funcionamiento de la actividad de la empresa en relación a su capacidad se encuentra entre el 80-90%

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

19 de diciembre de 2018

Fecha de notificación a la persona titular

24 de enero de 2019

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

Se cumplen satisfactoriamente las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua